CONTRATO 130/07/2016

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA C. ESTEPHANY MONSERRAT VALENCIA MEJIA QUIEN PRESTA SUS SERVICIOS DE SONORIZACIÓN PARA LOS EVENTOS REALIZADOS LOS DIAS O1 Y 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016.

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 15 de diciembre del 2016, dentro de las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal, comparecen por una parte los **CC. TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS Y LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO** Presidente Municipal y Síndico Municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, **ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS Y LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA** Secretario y Encargado de la Hacienda Municipal del Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, respectivamente, a quienes para los efectos de este contrato se les denominará "**EL MUNICIPIO**", y por otra parte la **C. ESTEPHANY MONSERRAT VALENCIA MEJIA** a quien en lo sucesivo de este contrato se le denominara **"EL PRESTADOR"**, ambas partes con capacidad legal para contratar y obligarse quienes han expresado que es su deseo someterse al tenor de los siguientes declaraciones y cláusulas.

DECLARACIONES:

1.- Declara El **MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO** ser una Entidad de Gobierno con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio en los términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, articulo 5 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Jalisco, con domicilio en la calle Ramón Corona No. 32, de la Ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, y Registro Federal De Contribuyentes Numero PMT8711016X7.

2.- La **C. ESTEPHANY MONSERRAT VALENCIA MEJIA** Declara ser una persona física, y contar con la capacidad, aptitudes y facultades necesarias para firmar el contrato para el que está siendo solicitado, con domicilio particular en [redacted] quien se identifica con credencial de elector [redacted] expedida por el Instituto Nacional I Electoral.

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.**gob.mx**

tamazuladegordiano.gob.mx
AyuntamientodeTamazula2015-2018

CLAUSULAS:

PRIMERA.- La **C. ESTEPHANY MONSERRAT VALENCIA MEJIA, SE COMPROMETE A PRESTAR LOS SERVICIOS DE SONORIZACIÓN PARA LOS EVENTOS REALIZADOS LOS DÍAS 01 Y 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2016, LOS CUALES SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:**

1.- 01 de noviembre del 2016 a las 10:00 A.M. Inicio de la Conferencia de personas del Extranjero que visitaron esta ciudad de Tamazula de Gordiano, Jalisco. "AMIGOS DE LAS AMÉRICAS" hasta la clausura del mismo.

2.- 01 de noviembre del año 2016 a las 6:00 P.M. Evento relacionado con el "DIA DE MUERTOS", presentación del mariachi de la Casa de la Cultura y pasarela de catrinas.

3.- Día 22 de noviembre del año 2016 a las 13:00 horas, inauguración del nuevo proyecto del Hospital Comunitario.

SEGUNDA El **H. AYUNTAMIENTO, se** obliga a pagar al prestador de servicios la cantidad total de ----------
$3,600.00 (TRES MIL SEICIENTOS PESOS 00/100 M.N.) NETOS mismos que serán ======== cubiertos en la oficina de la Hacienda Pública Municipal de este Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

TERCERA.- La vigencia del presente contrato de PRESTACION DE SERVICIOS será por el evento mencionado en la clausula primera.

CUARTA.- En caso de controversia respecto a la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan someterse a la competencia y jurisdicción del juzgado de primera instancia de Tamazula de Gordiano, Jalisco renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

QUINTA.- Las partes declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus clausulas, En consecuencias, en este acto otorgan su consentimiento para celebrar y cumplir cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo violencia lesión o mala fe que lo invalide.

----- Leído el presente contrato a sus otorgantes manifestándose conformes con su contenido y consecuencias legales, lo firman al final para el efecto.- - - - - - - - - - - - - - - - -

AyuntamientodeTamazula2015-2018

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.**gob.mx**

tamazuladegordiano.**gob.mx**

POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO ADMINISTRACIÓN 2015-2018

TEC. JOSÉ LUIS AMEZCUA ARIAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. LILIANA RAMÍREZ PANDURO
SÍNDICO MUNICIPAL

ING. GILBERTO PALOMERA CONTRERAS
SECRETARIO GENERAL

LIC. GERARDO GUZMAN BARRERA
ENCARGADO DE LA HACIENDA MPAL.

C. ESTEPHANY MONSERRAT VALENCIA MEJIA
PRESTADOR DE SERVICIOS

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 130/07/2016 CELEBRADO CON LA C. ESTEPHANY MONSERRAT VALENCIA MEJIA.

AyuntamientodeTamazula2015-2018

Ramón Corona No. 32 Sur, Centro
C.P. 49650, Tamazula de Gordiano, Jalisco
Tels. y Fax. (358) 103 00 00 y 01 al 09
contacto@tamazuladegordiano.**gob.mx**

tamazuladegordiano.**gob.mx**